

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Presunto integrante de Grupo Armado Organizado Residual autodenominado FARC extorsiona y amenaza de muerte a lideresa social y defensora de Derechos Humanos integrante del Comité de Derechos Humanos del Municipio de Caloto Vereda el Placer, de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Caloto

Miércoles 6 de Febrero de 2019

Desde las 11:54 de la mañana hasta las 12:38 de la tarde, la líder social y defensora de Derechos Humanos FANNY GIRALDO CADAVID recibe una llamada telefónica desde el celular No. 3016457447.

Quien le hablo la identifico plenamente, al decir su nombre su número de cedula, además del municipio de dónde provenía la llamada.

Esta persona desconocida, afirmo que el día viernes 1 de febrero habían enviado unos sobres verdes a 10 personas citándolas en el Municipio de Caloto el día martes 5 del mismo mes a las dos de la tarde y que todas las personas habían asistido menos la lideresa. Y que la no asistencia era una manifestación de que ella no aceptaba la presencia del grupo armado en el territorio, ni compartía su

ideología, y que por lo tanto, se convirtió en objetivo militar y le daban hasta las 6:00 de la tarde de ese miércoles para salir del territorio.

Pero como en la reunión habían manifestado que la lideresa era una buena persona le daban otra oportunidad para simpatizar con ellos, afirmando que ellos ya no estaban pidiendo dinero, sino aportes en armas, pero como no contaba con eso le pidieron 4.800.000 pero ella manifestó su imposibilidad de conseguir toda esa suma, por lo que le dijeron q consiguiera 2'400.000, pero después de mostrar sus dificultades le dejaron la suma en 600.000 mil pesos y le exigieron que los llevara al Crucero de Gualí a las 2 de la tarde. Adicionalmente le dijeron que los temas a trabajar en la reunión era la parte política, armamento y limpiezas sociales que se iban a dar en el territorio, y que si se cumplía con todo la lideresa y su núcleo familiar iba a poder estar tranquila, pero tras seguir con su negativa le comunican al comandante máximo quien le asegura que si no aporta debe irse de la zona.

Señalando, que:

FANNY GIRALDO CADAVID, identificada con C.C. No. 66.708.523 de Tuluá (Valle), madre de dos hijos, en la actualidad es integrante del Consejo directivo de la institución Educativa Agro empresarial Huasano en la sede el placer, Tesorera de la Fundación COPROFRUBER, Secretaria de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA, SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL DE LA LIDERESA SOCIAL Y DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS FANNY GIRALDO CADAVID Y LAS PERSONAS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES PRO - CONSTITUCIÓN ZONAS DE RESERVA CAMPESINA DE CALOTO - ASTRAZONACAL, FILIAL DE LA FEDERACIÓN SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA –FENSUAGRO CUT, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA – ANZORC, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC, Y DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA CAUCA Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ÁREAS DE OPERACIONES MILITARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Mayor General **WILSON NEYHID CHAVEZ MAHECHA** Comandante de la III División del Ejército Nacional, y al Coronel **SANDRO GRAJALES MARIN** Comandante del Comando Operativo APOLO y al Coronel **FABIO ALEXANDER ROJAS GARCÍA** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de la lideresa social y defensora de derechos humanos FANNY GIRALDO CADAVID y las personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos que hacen parte de la asociación de trabajadores pro - constitución zonas de reserva campesina de caloto - ASTRAZONACAL, filial de la federación sindical unitaria agropecuaria – FENSUAGRO CUT, de la asociación nacional de zonas de reserva campesina – ANZORC, del proceso de unidad popular del suroccidente colombiano – PUPSOC, y de la coordinación social y política marcha patriótica cauca y en rechazo a las acciones de las fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones militares del estado colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de la lideresa social y defensora de derechos humanos FANNY GIRALDO CADAVID y las personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos que hacen parte de la asociación de trabajadores pro - constitución zonas de reserva campesina de caloto - ASTRAZONACAL, filial de la federación sindical unitaria agropecuaria – FENSUAGRO CUT, de la asociación nacional de zonas de reserva campesina – ANZORC, del proceso de unidad popular del suroccidente colombiano – PUPSOC, y de la coordinación social y política marcha patriótica cauca y en rechazo a las acciones de las fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones militares del estado colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de la lideresa social y defensora de derechos humanos FANNY GIRALDO CADAVID y las personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos que hacen parte de la asociación de trabajadores pro - constitución zonas de reserva campesina de caloto - ASTRAZONACAL, filial de la federación sindical unitaria agropecuaria – FENSUAGRO CUT, de la asociación nacional de zonas de reserva campesina – ANZORC, del proceso de unidad popular del suroccidente colombiano – PUPSOC, y de la coordinación social y política marcha patriótica cauca y en rechazo a las acciones de las fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones militares del estado colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de la lideresa social y defensora de derechos humanos FANNY GIRALDO CADAVID y las personas líderes sociales y defensoras de derechos humanos que hacen parte de la asociación de trabajadores pro - constitución zonas de reserva campesina de caloto - ASTRAZONACAL, filial de la federación sindical unitaria agropecuaria – FENSUAGRO CUT, de la asociación nacional de zonas de reserva campesina – ANZORC, del proceso de unidad popular del suroccidente colombiano – PUPSOC, y de la coordinación social y política marcha patriótica cauca y en rechazo a las acciones de las fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones militares del estado colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas

que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, POPULARES Y POLITICAS A MANTENERSE ATENTOS ANTE LA ALERTA CRÍTICA DE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

8 DE FEBRERO DE 2019

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá

Fax. 5662071

Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

MARTA LUCIA RAMIREZ

Vicepresidente de la República

Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

GUILLERMO BOTERO

Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Ministra del Interior

Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.

e-mail: ministro@minjusticia.gov.co

PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

GLORIA MARIA BORRERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN
CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**